

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 16/04/2024 , POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/13 , PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES, CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 (OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/13, convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contratolaboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.2)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

En funciones

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	16-04-2024 13:18:34





ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/13

	G059/DP5902 Leo Castela, Juan Ignacio	G057C/DP5702 Martins Torres, Carla	G055E/DP5501 Ramos Baz, Marta	G040E/DP4001 Jiménez Morales, Ignacio	CÓDIGO PLAZA ASPIRANTE PROPUESTO
López Herraiz Bodro Luis Brofeser Bermanento Laboral	nacio Profesor Permanente Laboral	Martins Torres, Carla Andreia Profesora Permanente Laboral		gnacio Profesor Permanente Laboral	JESTO CATEGORÍA DOCENTE
Lado Torrocko vido las lastitucionas — Lado Torrocko vida luvidira Marra vidoja	Economía Aplicada	Antropología Social	Profesora Permanente Laboral Psicología Evolutiva y de la Educación	Química Inorgánica	ÁREA DE CONOCIMIENTO
	Economía Aplicada	Psicología Social y Antropología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Química Inorgánica	DEPARTAMENTO
	Fac. Derecho	Fac. Ciencias Sociales	Fac. Educ. y Turismo Ávila	E.P.S. Zamora	CENTRO

Salamanca,
a
fecha
de
firma
elec
Ťó
nica

EL RECTOR MAGNÍFICO (Resolución 7/2/22, apartado decimosexto BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.22)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO En funciones (firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	16-04-2024 13:18:34
D	